

## Principales fuentes de financiamiento formal a nivel nacional - 2017<sup>1</sup>

| NOMBRE   | 1. ACORDE (VERDE)   |
|--|---|
| <b>Mecanismo de funcionamiento</b>                       | Organización que permite ampliar la inclusión financiera de la micro y pequeña empresa con productos financieros y desarrollo empresarial que le ayuden a mejorar su competitividad, a la vez que les haga empresas con prácticas amigables con el medio ambiente   |
| <b>Objetivo</b>  | <p>ACORDE Verde promueve las inversiones que generen mayor competitividad en pequeños negocios, por lo que ha desarrollado una línea de productos financieros diseñados para mejorar la eficiencia en los negocios, lo cual se va a reflejar en una disminución en los costos o un aumento en la productividad.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Compra de equipo eficiente o de bajo consumo.</li> <li>• Inversión en la mejora de las instalaciones eléctricas y aislamiento</li> <li>• Proyectos de mejora en los procesos productivos</li> <li>• Proyectos para la generación de energías limpias</li> <li>• Conversión de vehículos a gas LPG o combustibles alternativos</li> </ul> |
| <b>Alcance</b>   | Nivel nacional  |
| <b>Beneficiarios</b>                                     | Orientado a mejorar la eficiencia energética en procesos productivos  |
| <b>Forma de acceder/<br/>Formularios/<br/>Requisitos</b> | <p><b>Forma de acceder:</b><br/>         completar el siguiente formulario<br/> <a href="http://www.acordeverde.com/solicite-su-credito">http://www.acordeverde.com/solicite-su-credito</a></p> <p><b>Requisitos:</b><br/> <i>Ejemplo Proyectos de mejora en los procesos productivos:</i><br/>         Condiciones del financiamiento<br/>         Las empresas interesadas deberán presentar además de los requisitos financieros y legales:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Copia del último recibo de electricidad</li> </ul>  |

<sup>1</sup> Este documento es resultado de un proceso de identificación y sistematización de potenciales fuentes de financiamiento para medidas y proyectos de conservación y uso sostenible. Realizó en el marco de la línea de trabajo “Mecanismos financieros e incentivos para el manejo de corredores biológicos y la restauración de ecosistemas degradados” del Proyecto Implementación del Programa Nacional de Corredores Biológicos en el marco de la Estrategia Nacional de Biodiversidad de Costa Rica. El Proyecto es ejecutado por el Sistema Nacional de Áreas de Conservación (SINAC) y la Deutsche Gesellschaft für Internationale Zusammenarbeit (GIZ), por encargo del Ministerio Federal de Medio Ambiente, Protección de la Naturaleza y Seguridad Nuclear, a través de su Iniciativa Protección del Clima (ICI – por sus siglas en inglés). Más información: [www.international-climate-initiative.com](http://www.international-climate-initiative.com)

|  |   |
|--|---|
|  | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Diagnóstico del desempeño energético</li> </ul> <p>Monto máximo €80.000.000.<br/>Moneda: Colones y dólares.<br/>Plazos aplicables: De acuerdo a cada caso, hasta un máximo de 5 años.<br/>Garantías solicitadas: Dependiendo del monto a financiar se podría solicitar garantía fiduciaria, prenda o a convenir entre las partes.</p> <p>Toda la información en: <a href="http://www.acordeverde.com/proyectos-a-financiar">http://www.acordeverde.com/proyectos-a-financiar</a></p> |
|--|---|

| NOMBRE                      | 2. BANCA DE DESARROLLO – BANCO POPULAR  |
|-----------------------------|---|
| Mecanismo de funcionamiento | <p>Créditos reembolsables dirigidos a pequeños productores y PYMES para desarrollar iniciativas locales de desarrollo económico.</p> <p><b>Programas de Atención</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li><b>1. Articulación de proyectos</b><br/>Diseñado para proyectos viables propuestos por las Organizaciones de la Economía Social Solidaria y con un nivel de avance en su conceptualización e implementación. Incluye acompañamiento pre y post crédito, asistencia técnica, créditos a la medida, avales crediticios y productos y servicios financieros necesarios para su operación.</li> <li><b>2. Vivienda con Bono</b><br/>Dirigido a proyectos maduros de 10 a 75 soluciones de vivienda que requieran Bono/Crédito o sólo Bono de vivienda del BANHVI y con acompañamiento pre crédito.</li> <li><b>3. Acueductos Rurales</b><br/>Exclusivo para organizaciones administradoras de acueductos rurales, enlace con el AyA de ser necesario y otras organizaciones que apoyen ésta estrategia; incluye acompañamiento pre y post crédito, capacitación, asistencia técnica, crédito a la medida, avales crediticios y productos y servicios financieros necesarios para su operación.</li> <li><b>4. Fortalecimiento PYMES</b><br/>Todas aquellas PYMES y Empresas de la Economía Social amparadas por la Ley 8262 que crea el FODEMIPYM. Incluye acompañamiento pre y post crédito, capacitación, asistencia técnica, crédito a la medida, garantías de cumplimiento y participación, avales crediticios y productos y servicios financieros necesarios para su operación.</li> <li><b>5. Transferencias mediante FODEMIPYME</b><br/>Dirigido a Empresas de la Economía Social y organizaciones públicas y privadas que desean desarrollar proyectos de apoyo para PYMES o ESS; contempla capacitaciones, asistencia técnica, investigaciones y temas similares.</li> <li><b>6. Pignoración</b><br/>Programas de crédito de muy rápido acceso mediante la pignoración de joyas u otros valores; mejorando todas las condiciones del mercado.</li> </ol> |

|  |   |
|--|---|
|  | <p><b>7. Proyectos de innovación</b><br/>Programa de crédito diseñado para apoyar PYMES y Empresas de la Economía Social que requieran financiar procesos de implementación de nuevas tecnologías, certificaciones, capacitaciones, pasantías, transferencias de conocimientos y temas similares; se puede complementar con acompañamiento pre y post crédito, avales crediticios y productos y servicios financieros necesarios para su operación.</p> <p><b>8. Mujeres Impulsoras</b><br/>Apoyo total para la consolidación de proyectos viables propuestos por mujeres organizadas mediante una Empresa de la Economía Social; incluye acompañamiento pre y post crédito, capacitación, asistencia técnica, créditos a la medida, avales crediticios y productos y servicios financieros necesarios para su operación.</p> <p><b>9. Avales de Cartera o individuales</b><br/>Diseñado para intermediarios financieros supervisados por la SUGEF, quienes pueden optar por acceder avales crediticios del FODEMIPYME mediante la modalidad de aval de cartera o Aval individual; incluye capacitación a funcionarios de la organización para el diseño del programa.</p> <p><b>10. Banca de segundo piso no bancario</b><br/>Programa de segundo piso para Empresas de la Economía Social o intermediarios financieros reconocidos en condiciones óptimas para la intermediación pero cuyo beneficiario final sea poblaciones con limitaciones para acceder al crédito formal, o del todo no son sujetos de crédito en la banca.</p> <p><b>11. Redes de apoyo</b><br/>Acceso a organizaciones públicas y privadas con las cuales el Banco Popular tiene firmados convenios de mutua colaboración y que apoyan el desarrollo de las Empresas de la Economía Social y las PYMES.</p> <p><b>12. FAVI</b><br/>Facilidad financiera que combina crédito y aval como medio para contribuir a resolver el problema de vivienda de la clase media y en la cual las personas o núcleo familiar reportan ingresos comprendidos dentro de los estratos salariales de 2.5 hasta 7.5 y el valor de la vivienda a financiar no supera el Tope de Vivienda de Interés Social.</p> <p><b>ECOCRÉDITO:</b><br/>Esta línea de crédito permite a nuestros clientes y clientas acceder al financiamiento de planes de inversión amigables con el medio ambiente. La garantía a solicitar será pagaré con o sin fiadores según perfil del cliente o garantía hipotecaria hasta un 80% del valor total del avalúo.<br/>Plazo: <b>144 meses</b></p> <p><b>Monto máximo:</b> Hasta \$40.000 con garantía hipotecaria (80% del valor del avalúo) clientes del Sector Público o Privado.</p> <p><b>Planes de Inversión:</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Compra de productos o equipos amigables con el medio ambiente.</li></ul> <p><b>Requisitos:</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Comportamiento de pago histórico ante SUGEF Nivel 1 o 2</li><li>• Factura proforma, detalle de costos o presupuesto</li></ul> |
|--|---|

|  |   |
|--|---|
|  | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Se rebaja primera cuota</li> <li>• Suscribir Póliza de vida</li> <li>• Suscribir Póliza de desempleo (cuando corresponda)</li> <li>• Estar al día en todas las obligaciones</li> </ul> <p><b>Documentos a solicitar:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Constancia de salarial, CPA en caso de Ingresos Propios</li> <li>• Original y fotocopia de la cédula de identidad</li> <li>• Orden patronal digital emitida por la CCSS (aplica si el cliente es asalariado).</li> <li>• Documento que contenga dirección del domicilio.</li> <li>• Formulario de "Política conozca a su cliente", actualizado.</li> <li>• Autorización de consulta ante SUGEF (para los casos donde no posee la autorización ante SUGEF, si ya tiene la autorización se emite la actualización).</li> </ul> |
| <b>Objetivo</b>  | Promueve el desarrollo de productores locales que tengan capacidad de respuesta a compromisos económicos en el mercado financiero nacional.   |
| <b>Alcance</b>   | Nivel nacional  |
| <b>Beneficiarios</b>                                     | Productores con demostrada capacidad de respuesta económica.  |
| <b>Forma de acceder/<br/>Formularios/<br/>Requisitos</b> | <p><b>Requisitos y Formularios:</b></p> <p><a href="https://www.bancopopular.fi.cr/BPOP/Banca-Social/Contactenos.aspx">https://www.bancopopular.fi.cr/BPOP/Banca-Social/Contactenos.aspx</a></p>  |

de la República Federal de Alemania

| NOMBRE                                    | 3. CANJE POR NATURALEZA   |
|---|---|
| <p><b>Mecanismo de funcionamiento</b></p> | <p>Los dos Canjes de Deuda que Costa Rica ha firmado con Estados Unidos cuentan en la actualidad con un Administrador.</p> <p>En el Primer Canje no hay un registro previo de Entidades Elegibles, por lo que las organizaciones que presentan propuestas deben demostrar simultáneamente que cumplen con los requisitos de elegibilidad. Las convocatorias permiten la presentación de propuestas de proyectos con temática abierta, siempre y cuando se adhieran a los ejes estratégicos de conservación (conectividad de bosques y medios de vida) del Canje. No está vinculado a programas de SINAC. Promover la conservación de bosques de Costa Rica facilitando el mantenimiento y restauración de los bosques tropicales....</p> <p>Trabaja en 6 áreas geográficas priorizadas, Nicoya, rincón de la vieja, osa, CB's</p> <p><u>Osa</u>: paso de la danta, Fila Lagusiana, Osa</p> <p>Amenazas: Expansión frontera agrícola, drenaje de humedales, turismo no planificado, cambio climático, cacería y tala ilegal</p> <p><u>La Amistad</u>: Rio Cañas, Alexander Skutch, El Quetzal - Tres Colinas, Volcánica Central – Talamanca, Talamanca - Caribe</p> <p><u>Tortuguero</u>: Acuíferos, colorado-Tortuguero, Moín- Tortuguero, Volcánica Central - Talamanca.</p> <p>Amenazas: Expansión monocultivos, cacería, sedimentación de humedales, tala selectiva, cambio climático</p> <p><u>Maquenque</u>: San Juan L a Selva</p> <p>Amenazas: Expansión frontera agrícola, tala ilegal y cacería</p> <p><u>Rincón de la Vieja</u>: Rincón Cacao, Rincón Rainforet</p> <p><u>Choroteqa</u>: Cerros de Jesús, y Dirιά</p> <p>Monto promedio: 50 millones de colones</p> <p>Monto total anual disponible: definido por el comité de supervisión.</p> <p>El Segundo Canje de Deuda por Naturaleza promueve la conservación de bosques por medio del financiamiento de proyectos que consoliden las Áreas Silvestres Protegidas priorizadas en el marco del Programa Costa Rica por Siempre.</p> |

|   |   |
|---|---|
| <p><b>Objetivo</b></p>  | <p><b>Primer Canje:</b> Temáticas en función de las prioridades definidas en lineamientos de cada convocatoria. Ca<br/> <b>Segundo Canje:</b> Financiar la consolidación de las Áreas Silvestres Protegidas del Sistema Nacional de Áreas de Conservación (SINAC) priorizadas en el Programa Costa Rica por Siempre;</p>  |
| <p><b>Alcance</b></p>   | <p>Nivel nacional</p>   |
| <p><b>Beneficiarios</b></p>                                     | <p>Canje 1: Por llamado público a Organizaciones acreditadas por la Asociación Costa Rica por Siempre<br/>         Canje 2 : ASP's del SINAC</p>  |
| <p><b>Forma de acceder/<br/>Formularios/<br/>Requisitos</b></p> | <p><b>Forma de acceder</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Convocatoria a organizaciones a inscribirse como entidades elegibles</li> <li>• Revisa la documentación, se envía lista de entidades elegibles a comité de supervisión</li> <li>• Se invita a organizaciones seleccionadas a participar en taller de preparación de propuestas participa en talleres</li> <li>• Se elaboran y envían propuestas</li> <li>• Se evalúan</li> <li>• Se elaboran acuerdos de donación</li> <li>• Seguimiento y monitoreo de proyectos</li> </ul> <p><b>Formularios:</b></p> <p>Nombre archivo: 21 Lineamientos entidades elegibles segundo canje<br/>         22 anexo-1 Segundo Canje<br/>         23 anexo-2 Segundo Canje<br/>         24 anexo-3 Segundo Canje<br/>         25 Instructivo-para-el-llenado-de-la-ficha-de-proyectos</p> <p>Más información:<br/> <a href="mailto:aartavia@costaricaporsiempre.org">aartavia@costaricaporsiempre.org</a><br/>         Tel: 2240 4270</p> |

| NOMBRE                             | 4. CRÉDITO FORESTAL 1 - FONAFIFO  |
|------------------------------------|---|
| <b>Mecanismo de funcionamiento</b> | Fondo creado con el 40% del impuesto de la madera   |
| <b>Objetivo</b>                    | <p>Brindar una alternativa de financiamiento a proyectos exitosos de pequeños(as) y medianos(as) productores(as) de bienes y servicios forestales, bajo condiciones de tasas de interés y plazos adecuados a la realidad forestal del país.</p> <p><b>Actividades que se pueden financiar</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- <i>Fomento Productivo Forestal</i><br/>       Viveros forestales, establecimiento, manejo y aprovechamiento de plantaciones forestales, procesamiento madera de plantaciones forestales propias, sistemas agroforestales, protección de bosques, manejo de bosques (estudio de manejo de bosque y ejecución del plan de manejo), recuperación de áreas denudadas, proyectos innovadores que optimicen la utilización de los recursos naturales y otras actividades que fomenten el desarrollo del sector forestal.<br/>       Tasas:       <ul style="list-style-type: none"> <li>· 6% Hipotecaria</li> <li>· 8% Fiduciaria</li> </ul> </li> <li>- <i>Industria Forestal</i></li> <li>- <i>Procesamiento primario y secundario de la madera. Inversión en maquinaria, equipo, infraestructura, compra de insumos, materia prima, mano de obra, entre otros.</i><br/>       Tasas:       <ul style="list-style-type: none"> <li>· 9% Hipotecaria</li> <li>· 11% Fiduciaria</li> </ul> </li> <li>- <i>Fomentando el Desarrollo</i></li> <li>- <i>Ecoturismo (infraestructura, insumos, equipo y capital de trabajo) ligados al sector forestal y de bajo impacto para el bosque, que armonicen con el ambiente y mantengan la sostenibilidad.</i><br/>       Tasas:       <ul style="list-style-type: none"> <li>· 9% Hipotecaria</li> <li>· 11% Fiduciaria</li> </ul> </li> <li>- <i>Comercio forestal</i></li> <li>- <i>Comercialización de productos con alto valor agregado.</i><br/>       Tasas:       <ul style="list-style-type: none"> <li>· 12% Hipotecaria</li> <li>· 14% Fiduciaria</li> </ul> </li> <li>- <i>Para Organizaciones</i></li> </ul> |

|  |   |
|--|---|
|  | <p>- <i>Colocación de créditos de segundo piso proyectos del sector forestal.</i></p> <p>Tasa:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>· 8% Hipotecaria</li> </ul> <p>No se da financiamiento para compra de terreno o cancelación de deudas y para el establecimiento de plantaciones es a partir de 2 hectáreas.</p>   |
| <b>Alcance</b>   | Nivel nacional  |
| <b>Beneficiarios</b>                                     | Pequeños y medianos productores   |
| <b>Forma de acceder/<br/>Formularios/<br/>Requisitos</b> | <p><b>Forma de acceder:</b><br/>Entregarlo impreso en las Oficinas de FONAFIFO.</p> <p><b>Requisitos:</b><br/> <a href="http://www.fonafifo.go.cr/credito_forestal/requisitos/1_cf_requisitos_generales.pdf">http://www.fonafifo.go.cr/credito_forestal/requisitos/1_cf_requisitos_generales.pdf</a><br/> <a href="http://www.fonafifo.go.cr/credito_forestal/requisitos/2_cf_requisitos_especificos.pdf">http://www.fonafifo.go.cr/credito_forestal/requisitos/2_cf_requisitos_especificos.pdf</a></p> <p><b>Formulario:</b><br/>Nombre archivo: 4 Credito Rural</p> |

| NOMBRE   | 5. CRÉDITO FORESTAL 2 PROGRAMA DE PLANTACIONES DE APROVECHAMIENTO FORESTAL (PPAF) – FONAFIFO  |
|--|---|
| <b>Mecanismo de funcionamiento</b>                       | Programa de Plantaciones de Aprovechamiento Forestal (PPAF)<br><a href="http://www.fonafifo.go.cr/actualidad/noticias/ultimasnoticias/Resultados_PPSA.pdf">http://www.fonafifo.go.cr/actualidad/noticias/ultimasnoticias/Resultados_PPSA.pdf</a>          |
| <b>Objetivo</b>  | Programa de financiamiento dirigido a productores agropecuarios para la siembra de árboles en sistemas agroforestales y silvo-pastoriles busca la producción de madera con fines aprovechables y el servicio de mitigación de gases de efecto invernadero |
| <b>Alcance</b>   | Nivel nacional  |
| <b>Beneficiarios</b>                                     | Pequeños y medianos productores   |
| <b>Forma de acceder/<br/>Formularios/<br/>Requisitos</b> | Establecimiento de plantaciones es a partir de 2 hectáreas.   |

| NOMBRE   | 6. EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE HEREDIA- TARIFA HÍDRICA (ESPH)   |
|--|--|
| <b>Mecanismo de funcionamiento</b>                       | <p>Representa una contribución que realiza la comunidad en el recibo por consumo de agua (Tarifa Hídrica) para hacer posible el desarrollo del programa PROCUENCAS que promueve actividades de protección y recuperación del bosque en las microcuencas que suministran de agua potable a los clientes de E.S.P.H. S.A. y a otro importante sector del Área Metropolitana.</p> <p>Información:<br/> <a href="http://www.watershedmarkets.org/casestudies/Costa_Rica_ESPH.html">http://www.watershedmarkets.org/casestudies/Costa_Rica_ESPH.html</a><br/> <a href="http://siteresources.worldbank.org/INTEEI/Resources/CostaRica-14-Heredia.pdf">http://siteresources.worldbank.org/INTEEI/Resources/CostaRica-14-Heredia.pdf</a></p> |
| <b>Objetivo</b>  | <p>Promover acciones para la protección del bosque natural existente, regeneración natural del bosque y reforestación en la parte alta de las microcuencas, con el objetivo de conservar las zonas de recarga acuífera de su zona de influencia en el Cantón de Heredia.</p>   |
| <b>Alcance</b>   | <p>Propietarios de fincas en zonas de recarga acuífera en la zona de influencia.</p>   |
| <b>Beneficiarios</b>                                     | <p>Todas las personas físicas o jurídicas propietarias de bosques y/o de tierras desprovistas de cobertura forestal que voluntariamente deseen propiciar actividades de protección del bosque natural existente, regeneración natural del bosque y reforestación.</p>  |
| <b>Forma de acceder/<br/>Formularios/<br/>Requisitos</b> | <p>Aplicación según análisis de la ESPH de acuerdo a las necesidades identificadas en la base de datos que tiene establecida</p>   |

| NOMBRE   | 7. FEDERACIÓN DE CANTONES PRODUCTORES DE BANANO - CAPROBA   |
|--|---|
| <b>Mecanismo de funcionamiento</b>                       | <p>Nace en 1981 con el fin de que las municipalidades de la región consideren la articulación conjunta interinstitucional.</p> <p>Se justifica por el impacto ambiental y social que produce la actividad bananera en dichos cantones y en el aumento natural en los servicios que cada municipio debe atender en los enclaves bananeros y la utilización de los recursos de impuestos a la exportación del banano por parte del Estado a la Caja Única. Los fondos utilizados vienen del impuesto por bulto de banano que se le entrega a las Municipalidades ubicadas en Cantones Productores de Banano</p> |
| <b>Objetivo</b>  | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Impulsar la igualdad y la integridad social de la región, que considere la articulación conjunta interinstitucional.</li> <li>• Promover iniciativas que protejan y mejoren el medio ambiente urbano y rural, en forma sostenible.</li> <li>• Fortalecer la integración como Ente colegiado de convergencia de intereses comunes direccionados hacia la satisfacción de necesidades comunes de la gestión municipal.</li> </ul>  |
| <b>Alcance</b>   | Municipalidades de Sarapiquí, Guácimo, Siquirres, Matina y Talamanca  |
| <b>Beneficiarios</b>                                     | Habitantes de los Cantones señalados  |
| <b>Forma de acceder/<br/>Formularios/<br/>Requisitos</b> | <p><b>Forma de acceder</b><br/>A través de proyectos con las Municipalidades involucradas</p> <p><b>Formularios:</b><br/>Nombre archivo: 28 Fondos CAPROBA 570540179b204_tributosvigentes</p> <p>Teléfono de Caproba<br/>+506.2768 9922</p>   |

|  |  |
|--|--|
| <b>NOMBRE</b>  | <b>8. FIDEIMAS - INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL (IMAS)</b>  |
| <b>Mecanismo de funcionamiento</b>                       | Ofrece oportunidad de financiamiento con garantía y capacitación para el desarrollo y consolidación de su microempresa.  |
| <b>Objetivo</b>  | Facilitar el acceso al sistema financiero convencional a las mujeres o las familias en condición de pobreza, que no cuenta con activos reales o líquidos como garantía para el crédito y presentan deficiencias organizativas, técnicas y tecnológicas, con el fin de desarrollar y consolidar las actividades productivas de las personas o grupos sujetos de atención del Fideicomiso.   |
| <b>Alcance</b>   | Nivel Nacional   |
| <b>Beneficiarios</b>                                     | Mujeres y familias en condiciones de pobreza con una actividad productiva.   |
| <b>Forma de acceder/<br/>Formularios/<br/>Requisitos</b> | <p><b>Forma de acceder:</b><br/>         Paso 1. Dirigirse a la oficina del IMAS de su localidad.<br/>         Paso 2. Solicite el documento hoja de referencia (FOGA) y diríjase a la oficina del Banco Nacional más cercana.<br/>         Paso 3. Presente requisitos al Banco Nacional y luego se tramita el crédito.</p> <p><b>Requisitos:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Estudio del IMAS (Ficha FIS).</li> <li>• Actividad productiva en marcha.</li> <li>• Calificar como sujeto de crédito del Banco Nacional de Costa Rica.</li> </ul> <p><b>Formularios:</b><br/>         Más información: Tels. (506) 2524-0674 / 2524-0675</p> |

| NOMBRE   | 9. FONDOS A TRAVÉS DE CRUSA  |
|--|--|
| <b>Mecanismo de funcionamiento</b>                       | <p>CRUSA fue fundada en 1995 por los gobiernos de Costa Rica y los Estados Unidos para ayudar al desarrollo sostenible de Costa Rica y promover la cooperación entre los pueblos de las dos naciones..</p> <p>Actualmente pone a disposición fondos de desarrollo productivo local sostenible bajo dos modalidades: créditos o de financiamiento. Estos fondos provienen de diferentes fuentes administradas por la Fundación CRUSA, entre ellos está el Fideicomiso Osa, Amigos de la Tierra, Fondo Patrimonial, entre otros.</p> |
| <b>Objetivo</b>  | <p>Apoyar iniciativas locales de conservación, productivas y de desarrollo social ubicadas en áreas geográficas priorizadas.</p>   |
| <b>Alcance</b>   | <p>Regiones priorizadas en el país (estas prioridades se establecen por año / intereses específicos sectoriales)<br/>         El Fideicomiso Osa , por su parte, atiende las iniciativas desarrolladas en la Península de Osa</p>  |
| <b>Beneficiarios</b>                                     | <p>Productores agropecuarios que desarrollen iniciativas sostenibles, negocios verdes, cadenas de valor con potencial exportable</p>   |
| <b>Forma de acceder/<br/>Formularios/<br/>Requisitos</b> | <p><b>Persona de Contacto:</b><br/>         Ana María Camacho: <a href="mailto:acamacho@crusa.cr">acamacho@crusa.cr</a></p> <p><b>Formulario:</b><br/>         Nombre archivo: 6 Formulario-Perfil CRUSA (FP-200)<br/>         7 Formulario FIDEICOMISO OSA</p>  |

| NOMBRE   | 10. FONDO COMUNITARIO DE GUANACASTE (FCG)   |
|--|---|
| <b>Mecanismo de funcionamiento</b>                       | El Fondo Comunitario de Guanacaste, FCG (GCF por sus siglas en inglés) es un fondo fiduciario creado con apoyo de la Fundación Costa Rica y Estados Unidos (CRUSA) para constituirse como la base de recursos económicos y financieros para la provincia de Guanacaste. Mediante los enlaces del FCG, las personas pueden invertir en el mejoramiento de la calidad de vida en Guanacaste al unirse con las personas y organizaciones que trabajan en las comunidades y hacer de sus sueños una realidad. De este modo, sirve de puente entre las organizaciones responsables del rápido crecimiento económico de la región y los que trabajan para asegurarse de que este progreso beneficie a todos los sectores de la sociedad, especialmente a los jóvenes. Mediante la promoción de la educación, el mejoramiento de la salud, la protección del medio ambiente y el desarrollo de pequeñas empresas así como una economía local robusta. El trabajo del FCG consiste en la recaudación de fondos y en la movilización de voluntarios para fortalecer el trabajo de las organizaciones locales sin fines de lucro. |
| <b>Objetivo</b>  | El FCG ayuda a garantizar que el desarrollo económico promueva el desarrollo humano de forma equilibrada y sostenible.  |
| <b>Alcance</b>   | Guanacaste  |
| <b>Beneficiarios</b>                                     | Habitantes de la Provincia de Guanacaste  |
| <b>Forma de acceder/<br/>Formularios/<br/>Requisitos</b> | <p><b>Forma de acceder:</b><br/>Póngase en contacto con:<br/>Geraldine Carmona, Coordinadora de Proyectos<br/>email <a href="mailto:gcarmona.fcg@gmail.com">gcarmona.fcg@gmail.com</a>   Teléfono: 8311-2865</p> <p><b>Formulario:</b><br/>Nombre del archivo: 13 Formulario-para-aplicar-a-fondos-del-FCG</p>  |

| NOMBRE   | 11. FONDO DE BIODIVERSIDAD SOSTENIBLE (FBS)   |
|--|---|
| <b>Mecanismo de funcionamiento</b>                       | El FBS es un mecanismo de fondo patrimonial, con autonomía institucional, que inyecta recursos financieros para sostener a largo plazo el programa de PSA en áreas de alta biodiversidad. Bajo la figura de fideicomiso, está adscrito a la banca estatal a través del Banco Nacional de Costa Rica.  |
| <b>Objetivo</b>  | Preservar servicios ambientales de relevancia nacional y global brindados por los ecosistemas forestales. Para alcanzar esta meta, desarrollará nuevos esquemas de incentivos económicos con el fin de financiar el reconocimiento de dichos servicios a largo plazo.<br>Implementar un mecanismo de incentivos financieros y no financieros para la conservación de la biodiversidad que reconozca los aportes que brindan las comunidades locales y pueblos indígenas, fortaleciendo el crecimiento económico, socialmente inclusivo y ambientalmente sostenible. |
| <b>Alcance</b>   | Nivel Nacional.<br>Utilizará rendimientos de un capital patrimonial para financiar, a un plazo de 20 años o más, la transferencia de incentivos económicos para la conservación en sitios que presenten atributos de alta vulnerabilidad socioeconómica y alto nivel de biodiversidad<br>- Donaciones, más Tarjeta de Débito Verde, Tarjeta de Crédito Verde (10% de la comisión del Banco); Eco Marchamo (US\$ 12).<br>- Donaciones US\$ 18 millones, por los productos US\$ 300,000. 2015 se aplicarán rendimientos del Fideicomiso.                              |
| <b>Beneficiarios</b>                                     | Propietarios privados de bosque, así como las comunidades indígenas asentadas en zonas con bajo índice de desarrollo  |
| <b>Forma de acceder/<br/>Formularios/<br/>Requisitos</b> | <p><b>Forma de acceder:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Recepción de documentos: a partir de junio del 2017</li> <li>- Valoración y notificación del estado de la solicitud: junio a setiembre</li> </ul> <p><b>Requisitos:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Carta de Interés (vea formulario)</li> <li>• Copia del plano</li> <li>• Certificación del título de propiedad</li> <li>• Personería jurídica (en caso de no ser una persona física)</li> </ul>  |

|  |  |
|--|--|
| <b>NOMBRE</b>                                    | <b>12. FONDO DE DESARROLLO DE LA PROVINCIA DE LIMÓN</b>  |
| <b>Mecanismo de funcionamiento</b>               | El Fondo es un órgano con personería jurídica propia y capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones, adscrito a la Junta de Administración Portuaria y de Desarrollo Económico de la Vertiente Atlántica- JAPDEVA  |
| <b>Objetivo</b>                                  | <p>El Fondo se crea para el logro de los siguientes objetivos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a. Facilitar líneas de crédito oportunas a los inversionistas y productores de esta provincia que dispongan de proyectos productivos rentables.</li> <li>b. Financiar obras de bien comunal orientadas a incrementar y mejorar los ingresos de su área de influencia.</li> <li>c. Fomentar la formación del recurso humano de la provincia tanto a través de becas reembolsables y no reembolsables para estudiantes de la provincia, como con la ejecución de programas de educación no formal.</li> <li>d. Promover el desarrollo integral tanto rural como urbano de la provincia.</li> <li>e. Contribuir al financiamiento de fondos revolutivos entre organismos Financieros locales, para promover efectos multiplicadores con los recursos financieros.</li> <li>f. Crear las condiciones tendientes a fortalecer e incrementar la gestión y cultura empresarial.</li> <li>g. Estimular y apoyar las acciones orientadas a rescatar, preservar y fortalecer la identidad regional.</li> <li>h. Fomentar el empleo en la provincia de Limón mediante el apoyo de proyectos productivos.</li> </ul> |
| <b>Alcance</b>                                   | Provincia de Limón   |
| <b>Beneficiarios</b>                             | Cualquier agrupación o persona de la Provincia de Limón  |
| <b>Forma de acceder/ Formularios/ Requisitos</b> | <p><b>Forma de acceder</b></p> <p>Para la aprobación de todo proyecto basado en las prioridades establecidas, los mismos deberán contener al menos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a. Justificación del proyecto indicando costos beneficios derivados de su eventual ejecución acompañado de la documentación o estudios técnicos que respalde este análisis.</li> <li>b. Descripción en detalle del proyecto a financiar</li> <li>c. Presupuesto del proyecto y cronograma de ejecución.</li> <li>d. Fuente de financiamiento complementario, y carta de compromiso de la fuente que aportara la contrapartida, en caso que lo requiera el proyecto.</li> <li>e. Esquema de pago de las obligaciones contraídas con el fondo, forma de pago y condiciones del financiamiento en cuanto a plazo de amortización, tasa de rédito y plazo de gracia. Lo anterior si el tipo de proyecto lo requiere.</li> <li>f. Los diseños y perfiles de los proyectos serán elaborados y presentados por los beneficiarios del fondo.</li> </ul> <p><b>Formularios:</b><br/>         Nombre archivo: 27 Fondo de Desarrollo de la Provincia de Limón</p>   |

| NOMBRE   | 13. FUNDECOOPERACIÓN   |
|--|--|
| <b>Mecanismo de funcionamiento</b>                       | <p>Promoción del desarrollo sostenible mediante el financiamiento y el apoyo a una gran cantidad de MIPYMES, tanto en el establecimiento de sus planes de negocios con oportunidad de mejora ambiental como en la comercialización de sus productos a nivel nacional e internacional.</p> <p>Los créditos deben enmarcarse en alguna de las áreas temáticas: Actividades Agrosilvopastoriles, Manejo Ambiental y Tecnologías Limpias, Energía Sostenible y Eficiencia Energética, Turismo Sostenible, Equidad de Género, Encadenamientos Productivos o Servicios Públicos o Privados, Valor Cultural, Cambio Climático.</p>  |
| <b>Objetivo</b>  | <p>Satisfacer necesidades de financiamiento y de asistencia técnica a los micro, pequeños y medianos empresarios y empresarias, individuales o asociados, dedicados a actividades económicas de carácter sostenible, especialmente innovadoras.</p>  |
| <b>Alcance</b>   | <p>Nivel nacional</p>  |
| <b>Beneficiarios</b>                                     | <p>Pequeños y medianos empresarios y empresarias, individuales o asociados</p>   |
| <b>Forma de acceder/<br/>Formularios/<br/>Requisitos</b> | <p><b>Forma de acceder</b><br/>         Completar los formularios de aplicación, Ingresar a link de la página web <a href="#">Aplique por su crédito</a>, comunicarse al 2225-4507 o al <a href="mailto:info@fundecooperacion.org">info@fundecooperacion.org</a> para recibir más información.</p> <p>No hay distinción alguna entre cliente físico o jurídico. En la hoja de requisitos si encontrará columnas con los necesarios para cada caso.</p> <p>Se inicia el proceso de análisis y trámite del crédito en cuanto entregue toda la información solicitada en los formularios de aplicación. A partir de ese momento el trámite se realiza de 15 a 30 días, dependiendo las variantes del proyecto.</p> <p>La tasa de interés depende de análisis y situación de cada proyecto</p> |

|  |   |
|--|---|
| <b>NOMBRE</b>  | <b>14. GLOBAL CONSERVATION STANDARD</b>   |
| <b>Mecanismo de funcionamiento</b>                       | Mecanismo de compensación voluntario basado en la modalidad de venta de créditos por conservación de bosques. Cuya finalidad es contribuir a la conservación de áreas boscosas mediante la contribución voluntaria del sector privado.  |
| <b>Objetivo</b>  | Proveer financiamiento sostenible a mediano plazo para actividades sustentables como, conservación de bosques, sistemas agroforestales, viveros, fincas integrales, articulación interinstitucional.  |
| <b>Alcance</b>   | Actualmente las dos áreas certificadas son Sarapiquí y Península de Nicoya  |
| <b>Beneficiarios</b>                                     | Todos los propietarios de tierras que deseen someter a conservación sus áreas boscosas.<br>Grupos locales organizados, socialmente vulnerables que desarrollan proyectos productivos sostenibles.   |
| <b>Forma de acceder/<br/>Formularios/<br/>Requisitos</b> | <p><b>Forma de acceder para Certificar un área</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Proponente del Proyecto remite el PIN (Project identificación note) al PT (Panel Técnico) del GCS</li> <li>2. Evaluación por parte del PT y aclaración de dudas</li> <li>3. Aceptación por el PT</li> <li>4. Validación por un equipo seleccionado por el PT, ,producción de un reporte de evaluación</li> <li>5. Revisión de Reporte de Evaluación y aprobación del Proyecto por el PT</li> <li>6. 6. Contrato de conservación entre el proponente y GCS, registro del Proyecto y de sus respectivos créditos</li> </ol> <p><b>Requisitos:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Copia del listado de áreas y/o propietarios potenciales que incluyen sus bosques para conservación</li> <li>2. Caracterización socioeconómica de la zona del proyecto</li> <li>3. Copia de los mapas oficiales de uso del suelo, de infraestructura, zonas de vida, cobertura forestal, zona agrícola (PDF)</li> <li>4. Copia o resumen de planes de manejo existentes en la zona del proyecto</li> <li>5. Alternativas para resolución de conflictos</li> </ol> <p><b>Forma de acceder a nivel de grupos locales:</b></p> <p>Para el caso del ACT: establecer contacto con FUNDECODES (Administrador de GCS).<br/>Para el caso de AC Central: Contactar a FUNDECOR (Administrador de GCS)</p> <p><b>Formulario:</b></p> <p>Nombre archivo: 8 Tool Number 1-PIN_GCS 1.2 1106 (2)</p> |

|  |   |  |
|--|---|--|
|  | <p>9 GCS-Standard-1.2<br/>10 Methodology-Number-1</p> | <p>de la República Federal de Alemania</p> |
|--|---|--|

| NOMBRE                             | 15. INFOCOOP   |
|------------------------------------|--|
| <b>Mecanismo de funcionamiento</b> | <p>El INFOCOOP brinda facilidades de crédito a las Cooperativas establecidas en el país. A continuación se detallan los servicios que se puede financiar así como la información para solicitar créditos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Otorgar créditos en condiciones favorables a proyectos cooperativos que potencien el bienestar de la población en general.</li> <li>▪ Analizar las solicitudes de crédito de todo tipo de cooperativas, incluyendo las escolares y juveniles.</li> <li>▪ Realizar estudios de liberación y sustitución de garantías y de cobertura de garantías.</li> <li>▪ Supervisar los planes de inversión de créditos otorgados.</li> <li>▪ Gestionar el cobro administrativo y judicial.</li> <li>▪ Realizar conciliaciones mensuales de la cartera con contabilidad y presupuesto.</li> </ul> <p>Las Cooperativas, ya sea las formadas por adultos o por escolares pueden acceder a los créditos del INFOCOOP, para los detalles se puede acceder a los siguientes enlaces según corresponda:</p> <p>Cooperativas tradicionales o de adultos: <a href="http://www.infocoop.go.cr/nuestros_servicios/financiamiento/tramites_cooperativas_adultos.html">http://www.infocoop.go.cr/nuestros_servicios/financiamiento/tramites_cooperativas_adultos.html</a><br/>           Cooperativas escolares: <a href="http://www.infocoop.go.cr/nuestros_servicios/financiamiento/tramites_cooperativas_escolares.html">http://www.infocoop.go.cr/nuestros_servicios/financiamiento/tramites_cooperativas_escolares.html</a><br/>           Cooperativas de autogestión: <a href="http://www.infocoop.go.cr/nuestros_servicios/financiamiento/creditos_cooperativas_autogestion.html">http://www.infocoop.go.cr/nuestros_servicios/financiamiento/creditos_cooperativas_autogestion.html</a></p> |
| <b>Objetivo</b>                    | Fortalecimiento del Sector Cooperativo a nivel organizativo y productivo   |
| <b>Alcance</b>                     | Nivel nacional   |
| <b>Beneficiarios</b>               | Cooperativas tradicionales o de adultos<br>Cooperativas escolares<br>Cooperativas de autogestión   |

|   |  |
|---|--|
| <p><b>Forma de acceder/<br/>Formularios/<br/>Requisitos</b></p> | <p><b>Requisitos y formularios:</b><br/> <a href="http://www.infocoop.go.cr/nuestros_servicios/financiamiento.html">http://www.infocoop.go.cr/nuestros_servicios/financiamiento.html</a></p> <p>Nombre de archivo: 12 FORMULARIO PL 480 NO REEMBOLSABLE ANEXO Nº 1</p> |
|---|--|

| NOMBRE                                    | 16. JAPDEVA (HUETAR CARIBE)  |
|---|--|
| <p><b>Mecanismo de funcionamiento</b></p> | <p>La Junta de Administración Portuaria y de Desarrollo Económico de la Vertiente del Caribe- JAPDEVA es una empresa de servicios portuarios con prerrogativas de autoridad portuaria, facilitadora del comercio exterior, que promueve el desarrollo socioeconómico del caribe costarricense.</p> <p>Las políticas institucionales se encuentran directamente vinculadas con los planes nacional de desarrollo, nacional de transportes, plan maestro portuario y de desarrollo regional: competitividad y ordenamiento territorial, así como con los valores institucionales y normas regulatorias vigentes.</p> <p>Implementar las acciones necesarias que garanticen la continuidad y funcionalidad de la actividad portuaria y de la promoción del desarrollo socioeconómico, para enfrentar los retos que el entorno demanda, consolidándose como una empresa de utilidad pública rentable y competitiva.</p> <p><b>Gestión</b><br/>Orientar la gestión hacia la promoción del desarrollo a través de la inversión en programas y proyectos de impacto socioeconómico que fomenten la competitividad de la actividad portuaria y de la región Huetar Caribe, considerando el carácter multiétnico y pluricultural.</p> <p><b>Responsabilidad Social</b><br/>Desarrollar la gestión dentro de un marco ético y socialmente responsable que garantice un clima de equidad y respeto, en un entorno libre de toda forma de violencia y discriminación.</p> <p><b>Gestión y Medio Ambiente</b></p> |

|   |  |
|---|--|
|   | <p>Prestar servicios portuarios y de desarrollo con altos índices de calidad, respetando las políticas nacionales y el ordenamiento de protección al medio ambiente que los haga sostenibles y adecuados a las necesidades de sus clientes, usuarios y trabajadores, a través de acciones de mejora continua y participación ciudadana que promuevan el bien común.</p> <p>Los proyectos de inversión presentarán los estudios de factibilidad que justifiquen su ejecución.</p> |
| <p><b>Objetivo</b></p>  | <p>Implementar las acciones necesarias que garanticen la continuidad y funcionalidad de la actividad portuaria y de la promoción del desarrollo socioeconómico, para enfrentar los retos que el entorno demanda,</p> <p>Desarrollar proyectos dirigidos a lograr la competitividad de la región al año 2022+, tomando como base el Plan Regional de Competitividad Territorial de la Región Huetar Caribe</p>  |
| <p><b>Alcance</b></p>   | <p>Región Huetar Caribe</p>  |
| <p><b>Beneficiarios</b></p>                                     | <p>Personas que quieran empezar proyectos sociales, ambientales, productivos o de infraestructura</p>  |
| <p><b>Forma de acceder/<br/>Formularios/<br/>Requisitos</b></p> | <p>Cada propuesta se presenta directamente en JAPDEVA, en la Comisión de Ayudas Comunes, o bien una solicitud directa a Presidencia Ejecutiva o al Gerente de Desarrollo.</p> <p>No se disponen de formularios específicos</p> <p>Correo Institucional para consulta e información: <a href="mailto:info@japdeva.go.cr">info@japdeva.go.cr</a></p> <p>Teléfono: 800-JAPDEVA / 800-5273382</p>  |

|                                    |   |
|------------------------------------|---|
| <b>NOMBRE</b>                      | <b>17. JUDESUR (ZONA SUR- OSA, GOLFITO Y CORREDORES)</b>  |
| <b>Mecanismo de funcionamiento</b> | El programa de Desarrollo, cuyo fin es la esencia de la creación de JUDESUR, es el que se encarga de financiar proyectos de bien social y productivos, turísticos, de desarrollo agrario, pesquero, minero, pecuario y agroindustrial, con recursos de carácter reembolsables y no reembolsables, a las organizaciones que califiquen como idóneas para el manejo de fondos públicos de los cantones de Buenos Aires, Corredores, Coto Brus, Golfito y Osa.                   |
| <b>Objetivo</b>                    | Promover el desarrollo integral de los pobladores de los cantones de Buenos Aires, Corredores, Coto Brus, Golfito y Osa, mediante el apoyo y financiamiento a los sectores productivos para la generación de nuevas fuentes de empleo y riqueza; el financiamiento de obras de infraestructura y servicios públicos; así como del financiamiento de programas de salud, educación, capacitación técnica y proyectos de interés social en favor de los grupos más vulnerables. |
| <b>Alcance</b>                     | Los cantones de Buenos Aires, Corredores, Coto Brus, Golfito y Osa.   |
| <b>Beneficiarios</b>               | Personas que quieran empezar proyectos sociales, ambientales, productivos o de infraestructura  |

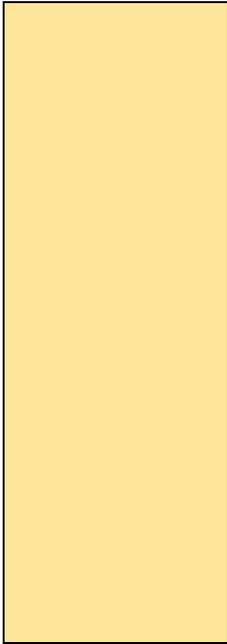
|  |   |
|--|---|
| <b>Forma de acceder/<br/>Formularios/<br/>Requisitos</b> | <p><b>Forma de acceder:</b><br/>La formalización de la solicitud de financiamiento aprobada según el acuerdo de La Junta incluye la confección y firma del contrato de financiamiento por ambas partes, así como las garantías correspondientes para cada crédito, una vez que se cuente con el refrendo interno, el ente beneficiario procederá con la inscripción en el Registro Público de las garantías. El desembolso de los recursos se realizara una vez que se presente la boleta de inscripción de la garantía en el Registro Público. El contrato de financiamiento, así como las garantías, contendrán en su clausulado todas las condiciones, requisitos y obligaciones bajo las cuales se otorga el mismo. El contrato correspondiente se formalizará en las oficinas de JUDESUR y será suscrito entre el representante legal del beneficiario y el representante legal de JUDESUR.</p> <p>Todos los gastos de formalización del financiamiento correrán por cuenta del beneficiario, pudiendo ser con cargo a los recursos del financiamiento aprobado.</p> <p><b>Requisitos y Formularios:</b><br/>Nombre de archivo: 14 Ficha-Perfil-de-Proyectos-vigente<br/>15 Requisitos-de-calificacion-de-idoneidad-vigente<br/>16 Formato-de-acuerdos-REEMBOLSABLE<br/>17 Formato-informe-de-liquidacion<br/>18 Solicitud-de-desembolso-por-tractos<br/>19 Solicitud-de-desembolso-unico<br/>20 Solicitud-de-Financiamiento-1</p> <p>Más información en <a href="https://judesur.go.cr/">https://judesur.go.cr/</a></p> |
|--|---|

|                                    |  |
|------------------------------------|--|
| <b>NOMBRE</b>                      | <b>18. NAMA (CAFÉ Y GANADERÍA)</b>   |
| <b>Mecanismo de funcionamiento</b> | <p>Plan centrado en la elaboración de una propuesta de visión común a nivel nacional para la cooperación internacional, negociándose compromisos cuantificados de reducción de emisiones de GEI.</p> <p>NAMA= Medidas nacionalmente apropiadas de Mitigación</p> |

|   |  |
|---|--|
| <p><b>Objetivo</b></p>  | <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Unilaterales:</b> Las cuales son financiadas a nivel nacional y ejecutado de manera unilateral</li> <li>• <b>Con apoyo:</b> Aquellas implementadas con el apoyo financiero, tecnológico y/o la capacidad de los países desarrollados.</li> <li>• <b>Generadoras de créditos:</b> Son aquellas que producen reducciones de emisiones mayores a las que se produjeron con las asistidas, estas NAMA's producirían Certificados de Compensación (Offset) que podrían llevarse a los mercados de carbono.</li> </ul> <p><b>NAMA Ganadería:</b> Producir un cambio transformacional en la forma de producción del sector ganadero costarricense con miras a una ganadería eco-competitiva.</p> <p><b>NAMA Café:</b> implementación de tecnologías que permiten al sector cafetalero mejorar su competitividad al aplicar medidas que contribuyen a la mitigación de GEI y que, a su vez, generan una serie de co-beneficios sociales, económicos y ambientales que favorecen la adaptación de los sistemas productivos al cambio climático.</p> |
| <p><b>Alcance</b></p>   | <p>Nivel nacional</p>  |
| <p><b>Beneficiarios</b></p>                                     | <p>El sector ganadero de Costa Rica que se adhiera al programa<br/>El sector cafetalero de Costa Rica priorizado.</p>  |
| <p><b>Forma de acceder/<br/>Formularios/<br/>Requisitos</b></p> | <p>En proceso, consultar Dirección de Cambio Climático<br/>Más información: <a href="http://www.namacafe.org/">http://www.namacafe.org/</a><br/><a href="http://www.mag.go.cr/bibliotecavirtual/a00368.pdf">http://www.mag.go.cr/bibliotecavirtual/a00368.pdf</a></p> <p><b>Formulario:</b><br/>Nombre de archivo: 29 NAMA Ganadería</p>   |

|   |   |
|---|---|
| <p><b>NOMBRE</b></p>                      | <p><b>19. PAGO POR SERVICIOS AMBIENTALES PPSA – FONAFIFO</b></p>  |
| <p><b>Mecanismo de funcionamiento</b></p> | <p>La principal fuente de financiamiento del Programa por Pago de Servicios Ambientales (PPSA) por FONAFIFO consistió en destinar un tercio de los recursos generados por el impuesto de consumo a los combustibles, de conformidad con el artículo 69 de la Ley 7575. Posteriormente, este impuesto fue modificado por la Ley de Simplificación Tributaria, creándose el impuesto único a los combustibles, del cual un 3,5% es destinado PPSA. Esta determinación refleja una clara visión del legislador, al establecer una fuente de financiamiento que garantice la sostenibilidad del Programa.</p> |

|  |   |
|--|---|
| <p><b>Objetivo</b></p>   | <p>Pago por servicios ambientales a través de la conservación de bosque y establecimiento de plantaciones, sean estas con fines comerciales de protección o sistemas agroforestales.<br/>Se compone de:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• 3.5% del impuesto único de los combustibles. (Fuente principal)</li> <li>• Canon por Concepto de Aprovechamiento de Aguas (Decreto No. 32868-MINAET) 25% del monto anual.</li> <li>• Préstamos (ejemplo Banco Mundial), Costa Rica 2 préstamos para establecer y consolidar la plataforma del Programa de PSA.</li> <li>• Donaciones (organizaciones, sector privado, ciudadanos).<br/>Conciliaciones ambientales.</li> <li>• Convenios con empresas que se benefician de los servicios ambientales en sus actividades productivas (Hidroeléctricas, Empresas Privadas como Florida Bebidas, Life Gate, etc.).</li> <li>• Proyectos para financiamiento de PSA (Bosque Vivo)<br/>Comercialización de créditos de carbono (Programa C-Neutralidad, Programa Vuelo Limpio, Programa con Cámara Nacional de Ecoturismo y Turismo Sostenible de Costa Rica - CANAECO).</li> </ul>  |
| <p><b>Alcance</b></p>  | <p>Nivel nacional.<br/>Sus fondos son recurrentes según sea principalmente la recaudación<br/>La recepción documentos para las diferentes actividades se realizará en las siguientes fechas: a. Protección, Regeneración y Manejo de Bosques: Del 30 de Enero al 20 febrero del 2017 b. Reforestación y SAF: Del 30 de Enero al 8 de mayo del 2017.</p>   |
| <p><b>Beneficiarios</b></p>  | <p>Todos los propietarios que cumplan con los requisitos establecidos en la normativa, incluyendo poblaciones indígenas.</p>  |
| <p><b>Requisitos/<br/>Forma de<br/>acceder/<br/>Formularios/</b></p> | <p><b>Requisitos:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Protección de Bosque:<br/>Árboles maduros cubrimiento más de 70%; más de 60 árboles por ha de 15 o más centímetros de diámetro medido a la altura del pecho (DAP), min 2has, máx. 300 has</li> <li>- Reforestación: Uno o más especies forestales cuyo objetivo principal será la producción de madera, 1 ha min, 300 has máx.</li> <li>- Sistemas agroforestales: Especies forestales y agronómicas; 350 árboles min, 10000 árboles máx.</li> <li>- Regeneración natural: 2 has min, 300has máx.</li> <li>- Manejo de bosque: 2 has min, 300has máx.</li> </ul> <p>Requisitos especiales: <a href="http://www.fonafifo.go.cr/psa/requisitos.html">http://www.fonafifo.go.cr/psa/requisitos.html</a></p> <p><b>Forma de acceder:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Presentación de solicitud:<br/>Llamar gratuitamente al número telefónico (800 3662 3436). O ingresar al sitio oficial <a href="http://www.fonafifo.go.cr">www.fonafifo.go.cr</a> y dar clic sobre el enunciado "Citas para el PPSA"</li> </ol> <p>Presentarse en alguna Oficina Regional de FONAFIFO, donde se le ayudará oportunamente.</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>2. Priorización de Pago 3. Valoración Legal 4. Valoración Técnica 5. Firma de Contrato PSA</li> </ol> |



**Formulario:**  
Nombre archivo: 1 Sol\_PSA

de la República Federal de Alemania

|  |  |
|--|--|
| <b>NOMBRE</b>  | <b>20. PAGO POR RESULTADOS A PEQUEÑOS PRODUCTORES - FONAFIFO</b>   |
| <b>Mecanismo de funcionamiento</b>                       | Programa que pago por resultados como herramienta para la rehabilitación de paisajes agroforestales.   |
| <b>Objetivo</b>  | Aumentar la cantidad de productores involucrados y el área plantada en la zona de influencia del Programa de Plantaciones de Aprovechamiento Forestal (PPAF)<br>Productores pueden financiar hasta 45 millones de colones por año  |
| <b>Alcance</b>   | Nivel nacional   |
| <b>Beneficiarios</b>                                     | Productores agropecuarios para la siembra de árboles en sistemas agroforestales y silvo-pastoriles que buscan la producción de madera con fines aprovechables y la mitigación de gases de efecto invernadero, responde al primer plan piloto establecido en un convenio entre el FONAFIFO- MINAE y la Unión Nacional de Pequeños y Medianos Agropecuarios Costarricenses (UPA Nacional). |
| <b>Forma de acceder/<br/>Formularios/<br/>Requisitos</b> | Requisitos solicitados para el Pago por Servicios Ambientales PPSA FONAFIFO  |

| NOMBRE   | 21. PROCOMER   |
|--|--|
| <b>Mecanismo de funcionamiento</b>                       | <p>Programa de impulso a pequeñas y medianas empresas con apoyo de certificaciones nacionales. Impulsa iniciativas con potencial de exportación. Con apoyo de los promotores regionales, se levantan los perfiles de los proyectos que podrían tener mayor impacto, se trabajan como negocios verdes.</p> <p>Iniciativa de desarrollo de empresas con potencial de exportación, contribuye a la mejora de competitividad de las Pymes, basado en la metodología PROCOMER de internacionalización y de transformación productiva para la certificación.</p> |
| <b>Objetivo</b>  | Promover el impulso a iniciativas locales con potencial de exportación de productos  |
| <b>Alcance</b>   | Nivel nacional   |
| <b>Beneficiarios</b>                                     | Pequeños y medianos productores con prácticas sostenibles demostradas, clasificados por PROCOMER   |
| <b>Forma de acceder/<br/>Formularios/<br/>Requisitos</b> | <p><b>Persona de contacto:</b> Laura López Salazar : llopez@procomer.com</p> <p><b>Requisitos:</b><br/><a href="http://www.procomer.com/es/contacto">http://www.procomer.com/es/contacto</a></p> <p><b>Formularios:</b><br/>Nombre archivo : 11 GG-F-11 01 Perfil Cliente PROCOMER (PROCOMER's customer profile)</p>   |

| NOMBRE   | 22. PROGRAMA NACIONAL DE APOYO A LA MICROEMPRESA Y LA MOVILIDAD SOCIAL (PRONAMYPE) - MTSS   |
|--|---|
| <b>Mecanismo de funcionamiento</b>                       | La ejecución del Programa Nacional de Apoyo a la Microempresa y la Movilidad Social - PRONAMYPE está fundamentada en la Ley Número 5662 de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares.   |
| <b>Objetivo</b>  | Ejecutar componentes de Microcréditos, Capacitación y Asistencia Técnica, para personas en condición de pobreza, con el propósito de facilitar su Movilidad Social y mejorar la calidad de vida propia y de sus familias; propiciando su Autoempleo mediante proyectos productivos que permitan el sostenimiento de un capital familiar estable, y/o la generación de empleabilidad.  |
| <b>Alcance</b>   | Nivel nacional  |
| <b>Beneficiarios</b>                                     | Personas afectadas por la pobreza, excluidas, en riesgo social, vulnerables.<br>La población meta está conformada por hombres y mujeres costarricenses o extranjeros naturalizados, o extranjeros en condiciones regularizadas, en condición de pobreza, con un micro-negocio en marcha, o con una idea de negocio por iniciar (Emprendedor), del cual se desprenda viabilidad y sostenibilidad económica   |
| <b>Forma de acceder/<br/>Formularios/<br/>Requisitos</b> | <p><b>Requisitos:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Ser costarricense por nacimiento, por naturalización o extranjeros en condiciones regularizadas, y que se encuentren en situación de pobreza (según valor dictado por el INEC, para la zona urbana, y para la rural).</li> <li>2. Ser microempresarios (as) o contar con proyecto (s) para establecer una microempresa y poseer aptitudes e interés de llevar a cabo el desarrollo continuo de un proyecto.</li> <li>3. No ser asalariados formales.</li> <li>4. No ser profesionales.</li> <li>5. No poseer propiedades por más de 4 hectáreas (Si el terreno fuese de un mayor tamaño, la O.I. debe justificar detalladamente que no toda la propiedad es utilizable para efectos de la actividad a financiar, y explicar las razones).</li> <li>6. No poseer gravámenes activos con entidades del Sistema Financiero Nacional.</li> </ol> <p><i>Excepciones:</i></p> <p>Si lo tuviera la intermediaria deberá justificar que la situación económica del beneficiario o solicitante, ha desmejorado sustancialmente (Aspecto que será valorado por el Comité Especial del Fideicomiso).</p> <p>Las condiciones generales son:</p> <p>Monto máximo de crédito: ₡10.000.000 (diez millones de colones).</p> <p>Moneda: Colones.</p> <p>Plazo máximo: 10 años = 120 meses (según plan de inversión y tipo de actividad a financiar).</p> |

Tasa de Interés: 2% fija anual más una intermediación financiera aprobada para la Organización Intermediaria de hasta un 8% fija anual.

Tasa de interés por mora: 2%

Garantías: Fiduciaria/ Hipotecaria/ con avales del FIDEIMAS

Se financia cualquier actividad económica productiva

**Forma de acceder:**

El acceso a los componentes de PRONAMYPE, se realiza a través de Organizaciones Intermediarias (OI) y Asociaciones de Desarrollo. Aparte de las mencionadas, capacitación también se enlaza con Municipios, instituciones de Gobierno como MAG, MINAE entre otras.

Una persona interesa primero llama al ministerio de trabajo y seguridad social (teléfono: 8008722256). Después ellos van a recomendar una OI para esta persona.

| NOMBRE                             | 23. PROYECTOS DE DESARROLLO RURAL 1: CRÉDITO RURAL - INDER  |
|------------------------------------|---|
| <b>Mecanismo de funcionamiento</b> | <p>El INDER pone a disposición de la sociedad rural la herramienta del "Crédito Rural"; cuyo objetivo es el otorgamiento de créditos para el mejoramiento socio económico de los pobladores ubicados en territorios rurales del país. Este crédito cuenta con condiciones especiales y muy favorables para el desarrollo de actividades o proyectos productivos del medio rural.</p> <p>Los recursos podrán ser utilizados para financiar el desarrollo de las actividades "socio productivas", es decir que las actividades deberán tener el componente social y el componente productivo; o sea que sean para personas (físicas o jurídicas) de mayor rezago social y que generen ingresos, entre estas actividades podemos tener:<br/>           Agropecuarias, Comercio, Artesanía, Industria o Agroindustria, Maquinaria-vehículos de carga y equipo, Agro-eco-turismo, Capital de Trabajo, Servicios, Acuicultura, Silvicultura, Pesca artesanal.</p> <p>Condiciones generales de los créditos: <a href="http://www.inder.go.cr/servicios/credito_rural.aspx">http://www.inder.go.cr/servicios/credito_rural.aspx</a></p> |
| <b>Objetivo</b>                    | <p>Otorgamiento de créditos para el mejoramiento socio económico de los pobladores ubicados en territorios rurales del país<br/>           Dotar de financiamiento de forma ágil, oportuna, apropiada, en condiciones blandas, adaptado a las características productivas de la actividad y de la población objeto</p>  |
| <b>Alcance</b>                     | <p>Nivel nacional , propietarios individuales</p>   |
| <b>Beneficiarios</b>               | <p>Se financiarán, las personas físicas o jurídicas, asignatarias del programa de dotación de tierras del INDER, en cualquiera de los tipos de predios (lotes, granjas familiares y parcelas) y en las diferentes modalidades de dotación (arriendo o asignación) y los micros, pequeños y medianos productores de los territorios rurales.</p>   |

**Forma de  
acceder/  
Formularios/  
Requisitos**

**Forma de acceder:**

La solicitud del financiamiento se debe realizar en las oficinas subregionales, a cargo de los territorios en donde usted reside.

**Requisitos:**

Los solicitantes deben estar al día con las deudas con el INDER, y tener un buen record crediticio.

Requisitos para arreglos de pago y/o renovación:

- a) Llenar en forma completa y firmar el formulario de solicitud.
- b) Presentar fotocopia de la cédula al día de los solicitantes y fiadores, según corresponda, siempre y cuando no existan en el expediente o las existentes se encuentran vencidas.
- c) Recomendación y justificación de la OSR.
- d) Presentar el acta de defunción, si se requiere.
- e) Estudio de registro del inmueble cuando se requiera.
- f) Avalúo del bien inmueble a responder, según lo estipulado en el artículo 19 de este Reglamento.
- g) Cualquier otro requisito, que exijan leyes o normativas de otras instituciones.

Más requisitos especiales:

[http://www.inder.go.cr/acerca\\_del\\_inder/leyes\\_reglamentos/doc/credito\\_rural/ReglamentoAutonomoSistemaCredito.pdf](http://www.inder.go.cr/acerca_del_inder/leyes_reglamentos/doc/credito_rural/ReglamentoAutonomoSistemaCredito.pdf)

| NOMBRE   | 24. PROYECTOS DE DESARROLLO RURAL DEL INDER 2   |
|--|---|
| <b>Mecanismo de funcionamiento</b>                       | Fondos reembolsables y no reembolsables otorgados por la Institución  |
| <b>Objetivo</b>  | <p>Dirigidos a mejorar las condiciones de vida de personas, familias, grupos u organizaciones; aprovechando para ello, tanto las oportunidades internas como las que existen en el entorno, permitiendo el diseño de estrategias y flujos de recursos que combinados de la forma correcta, van a permitir obtener resultados que nos llevarían a la satisfacción de las necesidades.</p> <p>- Dos tipos de proyectos: Productivos y sociales hasta 25 millones de colones y más de 25 millones de colones. La diferencia está en el nivel de flujo de caja que maneja cada grupo)</p> |
| <b>Alcance</b>   | Nivel nacional  |
| <b>Beneficiarios</b>                                     | <p>Nivel nacional</p> <p>Dirigidos a dos tipos de grupos: Propietarios individuales y/o colectivos.</p>   |
| <b>Forma de acceder/<br/>Formularios/<br/>Requisitos</b> | <p><b>Formulario:</b></p> <p>Nombre del archivo: 5 Condiciones para selección de beneficiarios</p>  |

| NOMBRE   | 25. RECONOCIMIENTO DE BENEFICIOS AMBIENTALES (RBA) - MAG   |
|--|--|
| <b>Mecanismo de funcionamiento</b>                       | El Programa brinda incentivos para el desarrollo de proyectos presentados por organizaciones de pequeños y medianos productores para resolver los problemas interrelacionados de competitividad y manejo sostenible de los recursos naturales<br>Es un incentivo económico que varía entre el 20% - 30% del equivalente del valor de las inversiones que generan beneficios ambientales.   |
| <b>Objetivo</b>  | Incrementar los ingresos y mejorar la calidad de vida de las familias de los pequeños y medianos productores agropecuarios, a través del fomento de la competitividad de los sistemas de producción agropecuaria sobre una base económica y ambientalmente sostenible  |
| <b>Alcance</b>   | Nivel nacional   |
| <b>Beneficiarios</b>                                     | Beneficiarios agropecuarios individuales y colectivos (y sub proyecto especialmente von agropecuarios orgánicos)<br>Tipos de inversiones:<br><a href="http://www.mag.go.cr/circulares/dsorea-rba-proyecto-normativa-2010.pdf">http://www.mag.go.cr/circulares/dsorea-rba-proyecto-normativa-2010.pdf</a>   |
| <b>Forma de acceder/<br/>Formularios/<br/>Requisitos</b> | <p><b>Forma de acceder:</b><br/>Las solicitudes de proyectos, junto con los requisitos establecidos, deben ser presentadas en las Agencias de Servicios Agropecuarios.</p> <p><b>Requisitos:</b><br/><i>Para solicitudes hechas por productores individuales.</i></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Solicitud para acogerse al Reconocimiento de Beneficios Ambientales</li> <li>2. Documento que lo acredita como productor orgánico o en transición</li> <li>3. Formulario AI-01</li> <li>4. Plan de manejo</li> <li>5. Fotocopia de cédula de identidad por ambos lados</li> <li>6. Certificación de cuenta cliente</li> </ol> <p><i>Para solicitudes hechas por Organizaciones de Productores.</i></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Solicitud para acogerse al Reconocimiento de Beneficios Ambientales</li> <li>2. Documento que lo acredita como Grupo Orgánico o en transición</li> <li>3. Formulario GPO-01</li> <li>4. Plan de manejo</li> <li>5. Original de certificación de personería jurídica</li> <li>6. Certificación de cuenta cliente</li> <li>7. Certificación de estar al día con la Caja del Seguro Social. En el caso de Organizaciones que no tienen personal contratado, se presenta una certificación autenticada por un abogado que haga constar que no tiene personal contratad</li> </ol> <p><b>Formulario:</b><br/>Nombre archivo: 2 dsorea-proyecto-prod-sostenible<br/>Instructivo para llenar el formato: <a href="http://www.mag.go.cr/circulares/dsorea-instructivo-proyecto-prod-sostenible.pdf">http://www.mag.go.cr/circulares/dsorea-instructivo-proyecto-prod-sostenible.pdf</a></p> |

| NOMBRE   | 26. RSE CORBANA  |
|--|--|
| <b>Mecanismo de funcionamiento</b>                       | <p>La Corporación Bananera Nacional (CORBANA) se apegó desde hace más de una década a la iniciativa de realizar proyectos de ayuda y progreso para ciudadanos, comunidades e instituciones aledañas a lugares donde se produce banano.</p> <p>En los últimos años CORBANA con el apoyo del Consejo Institucional Bananero (CIB) y la Comisión Ambiental Bananera (CAB), refuerza sus objetivos de ser una empresa socialmente responsable con el ambiente, los ciudadanos y las comunidades.</p> <p><i>Créditos</i><br/>La Sección de Crédito e Incentivos de CORBANA S.A. ofrece a los productores bananeros financiamiento a tasas de interés competitivas, plazos y cuotas acordes a sus necesidades, con el fin de apoyarlos en su operación</p> |
| <b>Objetivo</b>  | Colaborar en la construcción y remodelación de escuelas, salones comunales, becas escolares, campañas para prevenir la venta de drogas o el dengue   |
| <b>Alcance</b>   | Cantones productores de Banano   |
| <b>Beneficiarios</b>                                     | Los trabajadores en la industria, de sus familiares y los pueblos aledaños a las fincas bananeras.   |
| <b>Forma de acceder/<br/>Formularios/<br/>Requisitos</b> | <p><b>Para acceder a los créditos por favor revise el documento adjunto en el archivo</b></p> <p><b>Contactos:</b></p> <p><b>Oficina Central</b><br/>San José, Zapote,<br/>frente a Casa Presidencial<br/>(506) 2202-4700</p> <p><b>Centro de Investigaciones</b><br/>La Rita de<br/>Guápiles<br/>Provincia de Limón<br/>(506) 2713-1600</p> <p><b>Formularios:</b><br/>Nombre archivo: 26 Reglamento General del Fondo de Préstamos a Productores</p>   |

|  |  |
|--|--|
| <b>NOMBRE</b>  | <b>27. SERVICIOS NO ESENCIALES</b>   |
| <b>Mecanismo de funcionamiento</b>                       | Fondo que se genera a partir de actividades concesionadas que se desarrollan dentro de ASP's   |
| <b>Objetivo</b>  | <p>Mecanismo de financiamiento que le permita a SINAC ejercer sus mandatos con agilidad y eficiencia mediante la concesión de actividades a empresas locales, regionales y/o nacionales, según lo establecido en la Ley de Contratación Administrativa. Los contratos deberán basarse en las estrategias y los planes aprobados en primera instancia por el Consejo Regional y en forma definitiva por el Consejo Nacional de Áreas de Conservación, conforme a las leyes y políticas establecidas.</p> <p>Estos servicios se pueden otorgar para:<br/>Estacionamientos en ASP's, uso de servicios sanitarios, administración de instalaciones físicas, servicios de alimentación, tiendas, obras de construcción y I administración de senderos, administración de la visita y otros que defina el Consejo Regional del Área de Conservación según corresponda.</p> |
| <b>Alcance</b>   | Solo ASP's bajo la administración del SINAC  |
| <b>Beneficiarios</b>                                     | Grupos empresariales que tengan cédula jurídica, preferentemente los ubicadas en la región o zona donde se presta el servicio.   |
| <b>Forma de acceder/<br/>Formularios/<br/>Requisitos</b> | Mediante licitación Pública, consulta directas a personal de SINAC, contacto :<br><a href="mailto:cecilia.montero@sinac.go.cr">cecilia.montero@sinac.go.cr</a><br><a href="mailto:marieta.tencio@sinac.go.cr">marieta.tencio@sinac.go.cr</a>   |

| NOMBRE   | 28. TARIFA HÍDRICA MUNICIPALIDAD DE CARTAGO   |
|--|---|
| <b>Mecanismo de funcionamiento</b>               | <p>FONAFIFO recibe recursos financieros de la Tarifa Hídrica creada por la Municipalidad de Cartago y por su parte el Gobierno Local cuenta con una plataforma (legal, técnica y administrativa) para aplicar sus recursos en la protección y la recuperación de ecosistemas forestales.</p> <p>Modalidades:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Conservación de Bosques.</li> <li>• Regeneración Natural.</li> <li>• Reforestación.</li> <li>• Sistemas Agroforestales</li> </ul> |
| <b>Objetivo</b>                                  | <p>Proteger y conservar las diferentes tomas de agua administradas por la Municipalidad de Cartago, las cuales se encuentran en inmuebles privados.</p> <p>Tarifa aplicable según PPSA de FONAFIFO</p>  |
| <b>Alcance</b>                                   | Cantón de Cartago   |
| <b>Beneficiarios</b>                             | <p>Propietarios de nacientes de:</p> <p>Paso Ancho, Arriaz, Río Loro, La Misión, Ortiga, San Blas, Navarro, Mata Guineo, Ladrillera y Lancaster</p>   |
| <b>Forma de acceder/ Formularios/ Requisitos</b> | Requisitos similares a los solicitados por el FONAFIFO  |

| NOMBRE   | 29. TARIFA PARA LA PROTECCIÓN DEL RECURSO HÍDRICO (TPRH) - ARESEP  |
|--|--|
| <b>Mecanismo de funcionamiento</b>                       | La Tarifa para la Protección del Recurso Hídrico (TPRH) constituye un instrumento de valoración económica para la internalización de los costos ambientales que implica garantizar agua en cantidad y calidad adecuada para la prestación del servicio de acueducto.   |
| <b>Objetivo</b>  | Generar recursos financieros complementarios a favor de los entes prestatarios del servicio de abastecimiento de agua potable para el desarrollo de proyectos que permitirán proteger de manera efectiva los cuerpos de agua de los que se alimentan los sistemas de acueducto que administran.  |
| <b>Alcance</b>   | Nivel nacional   |
| <b>Beneficiarios</b>                                     | Propietarios de tierras ubicadas en zonas de recarga acuifera y operadores de acueductos.  |
| <b>Forma de acceder/<br/>Formularios/<br/>Requisitos</b> | <p>En caso de ser un único ente prestador del servicio de abastecimiento de agua potable:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Nombre del ente prestatario:</li> <li>• Cédula jurídica</li> <li>• Representante legal</li> <li>• Cédula de identidad del representante legal</li> <li>• Ámbito de cobertura territorial</li> <li>• Nacional ( ) Regional ( ) Cantonal ( ) Distrital ( ) Barrio ( )</li> <li>• Cantidad de personas abonados</li> <li>• Cantidad de beneficiarios del servicio</li> <li>• Departamento responsable de la ejecución de la estrategia</li> <li>• Persona responsable, puesto que ocupa dentro del ente prestador y contacto (dirección, teléfono y correo electrónico)</li> </ul> <p>b. En caso de ser un grupo de entes prestadores de servicios de abastecimiento de agua potable, debe presentarse una propuesta mancomunada con otros entes prestadores del servicio de acueducto, así como establecer algún tipo de acuerdo que compruebe dicha mancomunidad.</p> <p>Se debe incluir la información de cada uno de los entes prestadores que participe en la ejecución de los Proyectos, como ente prestador 1, ente prestador 2, según corresponda.</p> <p><b>Formulario:</b><br/>Nombre Archivo: 3 Guía para el desarrollo de Estrategias Quinquenales</p> |